



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1000	81337	21/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA HUEQUECURA LTDA.
 RUT EMPRESA: 77707450-4
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: CONCEPCION
 DOMICILIO: AVDA. GRAL BONILLA
 Nº: 2338
 FONO: 41 2798840
 CIUDAD:
 EMAIL@ huequecura@huequecura.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC-200
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25, Tara ▶ 20, PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN, Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ COLLIPULLI, Destino ▶ PUREN
 LOCALIDADES: Origen ▶ COLLIPULLI, Destino ▶ PUREN
 RUTA A RECORRER: R-35; 5 SUR; 182; 180; LOS SAUCES; R-60-P
 TOTAL DE K.M: 100, Fecha Aprox. Viaje: 22/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.5	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.5	Carga ▶ 4.5	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BT-JS-61, SemiRemolque ▶ JE-68-75, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	10.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	23				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/06/2012, FECHA HASTA ▶ 24/06/2012

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012